

Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

CUARTO: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en la Sede del Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma el día y hora que se especifica en aquella y al final de esta resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián, por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación sita en Avda. de Madrid, 7, Primera Planta-Granada y ante el Área funcional de Fomento de la Delegación del Gobierno en Melilla, Avda. de la Marina Española, 3, Melilla, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y en el Área Funcional de Fomento de la Delegación del Gobierno en Melilla.

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA:

N.º de Finca	* Pol	*Parc	Titular	*Expro M <sup>2</sup>	Servidumbre M <sup>2</sup>	*O.T. M <sup>2</sup>	Cultivo	Día	Hora
1	2	160	Francisca Parres Gómez y Luis, Javier Ventura y María Antonia Gómez Parres	141	0	0	Improductivo	21/03/2017	10:30
2	2	27	Amarus Amar Ben Amar	1595	0	0	Pastos	21/03/2017	10:30
3	2	38	Ijuob SL	2368	0	0	Labor o labradío secano	21/03/2017	10:30
4	2	178	Abdelkader Mohamed Achamlal Farid, Hamete Laarbi Khadija	171	0	0	Improductivo	21/03/2017	10:30
5	2	36	Ijuob SL	812	0	0	Pastos	21/03/2017	10:30
6	2	112	Dirección General del Patrimonio del Estado-Ministerio de Economía Delegación E y H Melilla	349	0	0	Improductivo	21/03/2017	11:00
7	2	42	Ciudad Autónoma de Melilla	1249	0	0	Improductivo	21/03/2017	11:00